DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.07 .21 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **UYFSI-BD619-7ENEO**
Fecha de emisión: **24 de Julio de 2025 a las 12:40:37**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/07/2025 11:03

ESTADO
FIRMADO
24/07/2025 11:03

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 12:30 horas del día 21 de julio de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López (asistencia presencial).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia telemática).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.ª María Magdalena Merlos Romero (asistencia presencial).

No asiste el Segundo Teniente de Alcalde D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1817351 UYFSI-BD619-7ENEO 7AEEE30EA82F584E055426DCA65077577E09189F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1817351 UYFSI-BD619-7ENEO 7AEEE30EA82F584E055426DCA65077577E09189F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al los informes emitidos el día 21 de julio de 2025 por el Director de Fiestas y por la Jefa de la Unidad de Personal, que constan en sus correspondientes expedientes, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Fiestas sobre concesión de subvenciones a participantes en el Descenso Pirata del Tajo 2025.

Se acuerda por unanimidad: la aprobación de las siguientes subvenciones:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOMBRE EMBARCACIÓN	SUBVENCIÓN
***	***	Una dulce tentación	500 €
***	***	Un cuento para cada día	500 €
***	***	Colorín colorado	500 €
***	***	Un río de café	500 €
***	***	Preparados para el apagón	500 €
***	***	Spinning por el Tajo	500 €
***	***	Sigue el ritmo	500 €
***	***	Shen Long por el Tajo	500 €
***	***	Yabba Dabba Doo	500 €
***	***	La perlita negra	500 €
***	***	Gruta del Capitán Jack Sparrago	500 €
***	***	El tajo de las tentaciones	500 €
***	***	29 de octubre	500 €
***	***	El pueblo salva al pueblo	500 €
		Total	7.000,00€

3º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre nombramiento de un técnico jurídico por acumulación de tareas.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento como funcionario interino de un Técnico Jurídico, de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Que se apruebe el nombramiento como funcionaria interina de *****,** como Técnico Jurídico (A1), al amparo de lo establecido en el art. 10.1 d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por un periodo de nueve meses.

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.07 .21 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **UYFSI-BD619-7ENEO**
Fecha de emisión: **24 de Julio de 2025 a las 12:40:37**
Página 3 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/07/2025 11:03

ESTADO
FIRMADO
24/07/2025 11:03

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1817351 UYFSI-BD619-7ENEO 7AEEE30EA82F584E055426DCA6507757 7E09189F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

TERCERO.- El nombramiento surtirá efecto tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:55 horas.

Firmado electrónicamente.